



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Coordinación Salas Cunas V.T.F.

AUTORIZA DESCUENTO QUE INDICA /

DECRETO EXENTO N° 4.852 /

Parral, 31 Jul 2017

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
- El Código del Trabajo.
- Los Convenios celebrados entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) por la transferencia de Fondos para la Administración de Salas Cunas.
- El Memo N° 87/2017 de fecha 05 de julio de 2017 de la Sala Cuna y Jardín Infantil Cariñositos de Arrau Méndez de Parral.
- La Carta de fecha 07 de julio de 2017, de Doña Carolina Loyola Acuña.

CONSIDERANDO

- Que, como se ha informado por la Dirección de la Sala Cuna y Jardín Infantil *Cariñositos de Arrau Méndez* de Parral en el Memo N° 87/2017 de fecha 05 de julio de 2017, la Técnico de Párvulos, Doña Carolina Yael Loyola Acuña, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] no se presentó a trabajar el día 03 de julio de 2017 y no justificó dicha inasistencia.
- Que, esta situación es refrendada por la Trabajadora, quien en fecha 03 de julio de 2017 informa que no puede justificar su inasistencia.
- Que, en el libro de Asistencia respectivo, para el día 03 de julio de 2017, la Trabajadora no tiene firma y se expresa "*ausencia laboral*".
- Que, procede efectuar el descuento en la remuneración mensual de la Trabajadora, pues no hacerlo implicaría un enriquecimiento sin causa a favor de la Trabajadora con el correlativo desmedro económico de este Municipio al pagar una remuneración por prestación de servicios que nunca se llevó a efecto. Lo que es corroborado por la uniforme jurisprudencia administrativa de Contraloría General de la República ante ausencias injustificadas y las facultades que, ante ellas, le asisten a las Municipalidades.

DECRETO

- AUTORIZÉSE**, el descuento en la remuneración mensual del mes de julio de 2017 de la Técnico en atención de párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil "*Cariñositos de Arrau Méndez*", Doña Carolina Yael Loyola Acuña, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por ausencia injustificada a su lugar de trabajo en fecha 03 de julio de 2017.
- ESTABLÉZCASE**, que este descuento deberá ser efectuado en el más breve plazo posible por la Unidad de Remuneraciones del DAEM de Parral.
- NOTIFÍQUESE**, personalmente este Acto Administrativo a Doña Carolina Yael Loyola Acuña, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] o en caso de no ser posible, por carta certificada enviada al domicilio que aquella tenga registrado en el DAEM de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



PAULA REVAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/IDH/ARC/MGM/PMH/KHE/Ug-

DISTRIBUCION:

1. Ilustre Municipalidad de Parral, archivo Oficina Partes. 2. Archivo DAEM. 3. Unidad de Remuneraciones DAEM. 4. Establecimiento.
5. Interesada